



Valparaíso, 24 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 037- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación y el plazo trascurrido sin respuesta del oficio N° 7 - 2019, de 13 de agosto de 2019, acordó hacer presente la obligación que constitucionalmente le asiste en virtud del párrafo segundo de la letra c) del artículo 52 de la Carta Fundamental y, en tal sentido, reiterarle la solicitud de remitir a esta instancia los antecedentes relacionados con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez difundida en la prensa, en específico los resultados del levantamiento de información realizado para implementar las medidas para dar rapidez al pago de las licencias médicas, así como las enmiendas que esta Cartera está planteando para mejorar el actual régimen.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.